

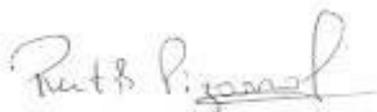
## INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE ERMARLO S.A.

Cumpliendo con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías y de acuerdo al Estatuto Social vigente de ERMARLO S.A. presento a ustedes en calidad de Comisario el informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

1. Durante la revisión se examino los registros contables, documentos de respaldo; se incluyo el examen a base de pruebas que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y sus notas aclaratorias, y las disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.
2. Informo que la revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para PYMES), estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de los Estados Financieros.
3. De acuerdo a los resultados de la revisión los comprobante y registros contables son llevados en forma adecuada a los que establece las Leyes vigente del país; por lo tanto los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Compañía ERMARLO S.A. al 31 de diciembre del 2015
4. Se reviso las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionista, y considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales por lo que no tengo alguna observación al respecto.
5. Durante la evaluación del Sistema del Control Interno de la Compañía y la revisión de los Estados Financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contable, tributario para el control adecuado de las operaciones de ERMARLO S.A.

Por lo expuesto pongo a consideración la aprobación final de los Estados Financieros.



C.P.A. Ruth Pizarro Beltrán  
C.I. 0914395272  
COMISARIO